

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

50 (55) año.

20 de Septiembre de 1907.

Núm. 1.797.

INTERESES PROFESIONALES

El intrusismo en Veterinaria en la provincia de Cádiz.

La más importante de las disposiciones que la autoridad puede ofrecer en favor de los pueblos es la referente al orden sanitario.

El Colegio oficial de Veterinarios de esta provincia, desde su constitución ocupase asiduamente en la extinción del intrusismo profesional, inveterado mal de que adolecen las clases médicas.

Si nuestra ilustrada legislación sanitaria exige para su cumplimiento celosas autoridades, en esta provincia no carecemos de ellas, siendo esto una garantía de nuestros intereses regionales, y justo es que cuando éstas se hacen acreedoras al buen concepto público, se haga esto constar como tributo á la justicia.

Un titulado Veterinario, de título profesional dudoso, hace algún tiempo venía ejerciendo en el partido de Sanlúcar de Barrameda, y como resultado al deber cumplido del Subdelegado respectivo, aquél se trasladó al distrito de Medina, con grave peligro para los intereses sanitarios.

Pero debido al recto proceder del ilustrado Gobernador civil de esta provincia, Sr. Gómez Núñez, y á su reciente disposición á los Alcaldes para la persecución del intrusismo en Veterinaria, ha dado ocasión en estos días al digno Sr. Juez de primera instancia del partido de Medina, auxiliado del Subdelegado Sr. Corchado, para recoger el expresado título dudoso de Veterinaria é inhabilitar al que lo ostentaba para ejercer cargo oficial sanitario.

Actos como el presente, llevado á cabo en favor de la salud pública, no sólo elevan el concepto y prestigio de la autoridad respectiva, sino que garantizan los legítimos intereses del Cuerpo de Veterinarios.

El Colegio provincial de Veterinarios hace constar su gratitud, en primer término al Sr. Gobernador civil de la provincia y al Sr. Juez de instrucción del partido de Medina, y en segundo á los señores Subdelegados de Veterinaria del mismo y Sanlúcar de Barrameda. — *La Junta de Gobierno del Colegio provincial de Veterinarios.*

3-9-907.

* * *

Medidas aplicables para mejorar la situación social y económica del Veterinario en España, por D. Juan García Almansa, Secretario del Colegio oficial Veterinario de Cádiz (1).

LEMA. — Obrar, sea: pero el darse cuenta de las propias obras en nada perjudica.

BENOIT MALON.

Señores: Escribir para un certamen científico Veterinario y tratar de un tema como el que encabeza este trabajo, es labor bastante difícil para quien como yo no posee esas envidiables cualidades que adornan á los escritores; sucédeme que cada idea que afluye á mi pensamiento puede dar lugar á un motivo para escribir una Memoria; pero en mi decidido propósito de procurar ser lo menos molesto posible á este ilustrado auditorio, voy á dar comienzo á estas mal hilvanadas líneas, con la exposición de las medidas que considero oportunas para mejorar social y económicamente la situación del Veterinario en España.

Si los impulsos de mis sentimientos, si mi cerebro saturado de ideas expusieran todos los medios que se me ocurren para mejorar al Veterinario español, diríase que el amor propio, la dignidad profesional y el entusiasmo que siento por la clase á que pertenezco me conducían á un imposible y tal vez á la exageración; no obstante, confieso firmemente que por nobleza tenemos necesidad de reorganizarnos ante la sociedad y buscar como recompensa á nuestros múltiples servicios útiles la más halagüeña situación económica.

Con objeto de poder estudiar este importante problema con ordenación, voy á permitirme presentar á la consideración de ustedes mi razonamiento económico-social en la estatua del progreso de *la Veterinaria española moderna*.

Dividiremos las medidas aplicables al fin, objeto de este trabajo, en dos clases: *individuales* y *gubernamentales*; á las primeras corresponderán el cimiento ó base de la estatua; las gubernamentales coincidirán con el pedestal de la obra, y sobre él se elevará la figura de la Veterinaria científica moderna á manera del triunfo de la regeneración social económica profesional.

Este modestísimo estudio tiene que girar indiscutiblemente sobre un eje especial que he de llamar *ilustración general del Veterinario*, pues entiendo que ésta ha de imprimir un movimiento de rotación científica que desarrollará el problema que sirve de título á este tema. Sin ilustración no cabe sociedad, no concibo el motivo del porqué un Médico

(1) Trabajo premiado en el certamen de Córdoba.

zootécnico ha de ignorar los conocimientos generales de las ciencias al querer (donde debe) alternar en los centros que se rinde culto al saber y al progreso; vuelvo á repetir que no resulta airoso, si en un Ateneo ú otro centro social se expresa un Profesor Veterinario sin conocimientos científicos, aunque rudimentarios, que puedan llevarlo al convencimiento en la discusión, demostrativos de sus estudios generales, apartados de los puramente profesionales que debe tener al ostentar el título de Veterinario.

Ni la Patología veterinaria está reñida con la Historia de España, ni la Zootecnia está demás saberla, aunque se conozcan los fenómenos que nos enseña la Geografía astronómica; condición ineludible de todo buen Veterinario es poseer conocimientos profundos de Anatomía comparada, pero si á éstos le agrega su saber nociones de Psicología, Retórica y ciencias diversas en proporción de poder admitir discusión en los distintos asuntos de la vida social, su prestigio y consideración serán siempre dignos de él y de la clase que representa.

Exponía al principio que mis sanos ideales podrían llevarme en mis sentimientos á la exageración, y lo decía así, porque yo no pretendo que un Veterinario sea un hombre enciclopédico, no, pero sí admito que no puede alternar en sociedad como no posea la ilustración necesaria, aunque sea en términos superficiales: más claro, que nunca permanezca mudo por ignorancia. De los principios anteriormente sentados se comprende que no siempre las conversaciones han de versar sobre temas veterinarios; lo fundamental, lo científico y la demostración de su esmerada cultura consiste, á mi juicio, en poder intervenir en conversaciones distintas á su profesión donde ponga de relieve que se encuentra en posesión de conocimientos generales que lo elevan á la consideración de persona de prestigio y de valer en los distintos ramos del saber humano.

En la actualidad está la sociedad tan equivocada, que no conoce al Veterinario más que en el establecimiento, y para eso no del todo; lo admira en la operación del herradó, pero lo ignora en su clínica médica quirúrgica diaria; es un error lamentable, pero desgraciadamente sucede así, á pesar de prestar tan importantes servicios en la curación de las distintas enfermedades que padecen los animales domésticos; pero el mundo social no quiere conocerlo, ó al menos así parece, él sabrá por qué; de ahí la necesidad que tenemos de reaccionar; por eso la conveniencia de poseer el mayor grado de ilustración, á fin de lograr la consideración y respeto á que se hace acreedora toda persona que posee un título científico.

Los pueblos sin moral no pueden ser cultos, como el hombre sin creencias no puede ser social, al igual que los sentimientos nobles en el indi-

viduo nacen precisamente de su educación, que tiene por base fundamental la religión. El Veterinario, en consecuencia de estos principios, para que la sociedad lo distinga, ha de elevarse por sus sentimientos de nobleza y por su educación cristiana.

El hombre en su estado social, sin sentimientos y sin religión, es exactamente igual al analfabeto que pasa por el mundo sin darse cuenta de las cosas ni explicarse el porqué de ellas, viviendo en la obscuridad científica más absoluta. Júzganse á las naciones en su grado de progreso por el número de analfabetos que existen en ellas, y es causa de esa desdicha en el hombre el no haber recibido educación religiosa que sirviera de estímulo á los principios de su enseñanza y de pedestal á su ilustración y cultura.

(Continuará.)

REVISTA DE FARMACOLOGIA FISIOLÓGICA

Sobre la pretendida acción vasodilatadora de la estovaina, por D. Ramón Coderque, Doctor en Medicina y Catedrático de la Escuela de León (1).

Uno de los inconvenientes que, además de su relativa toxicidad, se atribuían á la cocaína, era su poder vasoconstrictor potente, vasoconstricción que provocaba la isquemia de los vasos encefálicos, y como consecuencia diversos trastornos, vértigos, angustia y hasta síncope. La anemia cerebral de la cocaína se unía en muchas ocasiones á la producida por la emoción del operado y era causa de que en muchos casos se presentasen lipotimias ó desmayos que alarmaban á los que los presenciaban é impedían operar nunca al enfermo de pie ó sentado. Hace dos años, cuando apareció la *estovaina*, los experimentadores y cirujanos encontraron en ella una propiedad preciosa; la estovaina era *vasodilatadora* (Sauvez, Fourneau, Billon, Chaput, Reclus, Santos Fernández, Ruthon, etcétera), y esto, á cambio de algún pequeño inconveniente, traía no pocas ventajas. Un inconveniente era la hemorragia algo mayor, pero esto era fácil de remediar, ya diremos cómo. Esta vasodilatación favorecía también la mayor *difusibilidad* del anestésico y disminuía algún tanto su poder anestésico.

(1) De nuestro colega *La Revista de Medicina y Cirugía prácticas* de 7 del actual.

Dejemos hablar al Dr. Reclus, que en una comunicación á la Academia de Medicina de París⁽¹⁾ se expresaba así: «Existe otro inconveniente minúsculo: el relieve que eleva sobre el dermis la inyección intradérmica *traçante* de cocaína es de un blanco lívido, que resalta netamente sobre la piel y dirige al bisturí. El relieve de la estovaina es un poco menos visible. Sin embargo, al principio es blanco también, por la compresión ejercida sobre los vasos por el líquido inyectado. Después cuando esta presión cesa y los vasos se dilatan, el enrojecimiento del trazado es más marcado que el de la piel vecina. Estos dos ligeros inconvenientes son más que compensados por la vasodilatación de los vasos cerebrales. La vasoconstricción de la cocaína necesita imperiosamente el decúbito horizontal. No se pueden operar los enfermos sentados, y ésta es una de las leyes, uno de los mandamientos más necesarios de la técnica. Puede ser que con las estovaina se puedan operar los enfermos sentados, con gran beneficio de las operaciones en la boca y de la cabeza.»

Chaput, en su comunicación á la Societas de Biología ya citada⁽²⁾, dice: «La gran diferencia que existe entre la estovaina y la cocaína es que la primera posee una acción vasodilatadora bien clara.

»A los rinólogos les importará poco la hemorragia de la mucosa nasal, hemorragia que se puede evitar por adición de adrenalina; pero los cirujanos sacarán grandes ventajas del empleo de un medicamento que, obligándoles á una hemostasia rigurosa, les garantizará contra las hemorragias ulteriores. La acción vasodilatadora es, por otra parte, poco molesta, puesto que no dura más de diez á quince minutos.

»La vasodilatación de la estovaina enrojece la cara de los enfermos y al mismo tiempo congestiona el bulbo, así no se observan jamás síncopes operatorios ó post-operatorios como la estovaina.»

Fourneau y Billon⁽³⁾, en su comunicación registrada anteriormente, dicen «haber encontrado en la autopsia vasodilatación periférica y vasodilatación intestinal. El hígado está congestionado, de color rojo obscuro. Los riñones están igualmente de color obscuro, el bazo no cambia de aspecto. Se observan ligeras hemorragias meníngeas. Los pulmones están congestionados, hemorrágicos, enfisematosos. Los animales mueren siempre con síntomas de congestión pulmonar. No hay en la pleura modificación apreciable de líquido. Los órganos genitales están

(1) M. Paul Reclus: L'analgésie locale par la stovaine. Comunicación á la Academia de Medicina de París, sesión de 5 de Julio de 1904. *Bulletin de l'Académie de Médecine*, núm. 27, páginas, 7 á 11.

(2) La stovaine, anesthésique local. Valeur de la stovaine comparée à la cocaïne. «Comptes rendus des seances de la Société Biologie.» París, sesión de 7 de Mayo de 1904.

(3) Comunicación á la Academia de Medicina de París, 28 de Marzo de 1904.

igualmente siempre congestionados y hemorrágicos. En las hembras en gestación hemos notado hemorragias placentarias graves.»

Lapersonne (1), en el artículo también citado, y Scrini (2), admiten también el poder vasodilatador de la estovaina, y si de la misma manera recorremos todo lo escrito sobre aquélla, encontramos siempre que todos los autores admiten la propiedad antedicha. Todos menos Pouchet, que cree á la estovaina neutra respecto á los vasos. Y sin embargo, de mis experiencias variadas, concienzudamente ejecutadas y repetidas, se deduce, y así me atrevo á sostenerlo, *que la estovaina no sólo no es vasodilatadora, ni tampoco neutra, es neta y fuertemente vasoconstrictora*, aunque algo menos que la cocaína.

Como he indicado, Pouchet (3) no admite la acción vasodilatadora: «hasta ahora, ninguno de los fenómenos observados en el curso de estas experiencias viene á confirmar la existencia de una vasodilatación, que parece, además, en contradicción con el hecho bien establecido de una acción tonicárdiaca muy acusada.»

(Concluirá.)

ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

Razas lanares de España: su origen, su estado presente y mejoras que de una manera general reclaman, por D. Jesús Luque, Veterinario de Palencia (4).

(Conclusión.)

El abrigo y la alimentación del hombre son las causas principales de esta división profunda entre las razas lanares, tomando el primero para sí todo el ganado merino y parte del churro, y la segunda todo el ganado churro y parte del merino; en otros términos, la industria lanera toma sus primeras materias principalmente del ganado merino, mientras que las subsistencias las proporciona preferentemente el ganado churro.

Si hubo un tiempo en que por la imperfección de la maquinaria se cardaba solamente la lana merina y se peinaba la lana recta del gana-

(1) Un nouvel anesthésique local (la stovaine) *La Presse Medicale*, 13 de Abril de 1904, páginas 233 y 234.

(2) Précis de Thérapéutique oculaire. Paris, 1904, página 89.

(3) Étude pharmacodynamique de la stovaine (discusión). MM. Huchard, Pouchet. Comunicación á la Academia de Medicina de Paris, sesión del 12 de Julio de 1904, publicada en el *Bulletin de l'Académie de Médecine*, de 18 de Julio, páginas 110 á 120.

(4) Véase el número anterior de esta Revista.

do churro, lo que dió lugar á la división hoy inexacta de lanas de carda y lana de peine; si hubo un tiempo en que las bayetas, las estameñas, los fieltros y los paños de Segovia, Santa María de Nieva y Astudillo consumían bajo estas formas las lanas nacionales, sin darlas el valor que adelantos posteriores ha sabido dar á estas materias; hoy que la mecánica ha logrado sujetar á la carda las lanas largas y finas como las merinas y mestizas al peine, y hoy que las exigencias del consumo han variado la marcha de la industria lanera utilizando en tejido ligeros las lanas rectas, afinadas por el cruzamiento de ovejas de esta clase con carneros merinos, hoy, repito, sería á mi entender injusta la pretensión de mantener tan distantes una de otra estas dos grandes razas. Por otra parte, en el estado actual de nuestras subsistencias, hasta sería conveniente sustituir parte de nuestras cabañas merinas puras que hoy por hoy puede decirse que dan sólo lana, puesto que la carne que suministran es poca y de baja calidad, por cabañas mestizas merinas que haciendo innecesaria la trashumanación permitiera un gran desarrollo al cultivo de los campos destinados á cañadas, reportando en lanas y en carnes productos en cantidad y calidad más en armonía con las necesidades de la época en que vivimos, obtenidos de una manera más económica.

Nadie desconoce la voracidad del ganado merino y lo mucho que en su salud y producción lanar influye las penurias alimenticias, como tampoco desconocerá la poca fecundidad de sus hembras comparadas con las de otras razas de la misma especie, cuya sobriedad y robustez son harto conocidas; por lo cual dicho se está que todo lo que tienda á robustecer nuestras razas lanares, á hacerlas menos exigentes, á facilitar el desarrollo de su cuerpo, sin gran desmérito de la lana, con notable beneficio del abasto público, esa será la reforma general.

Distingamos bien la manera de criar el ganado lanar para llegar al íntimo conocimiento de sus razas y de las mejoras que en ellas y en el cultivo de los campos pudiera producir. Este ganado se cría bajo dos sistemas enteramente opuestos: por el uno el ganado permanece todo el año en la misma localidad de su residencia, mientras que por el otro inverna en los países cálidos ó templados, Extremadura, Andalucía, Castilla la Nueva; veranean en los frescos, León, Asturias, Navarra, y pasa la mitad de la primavera y la primera del otoño en la travesía de unos á otros puntos. Estos dos sistemas, tales como en el día se siguen, por regla general adolecen del vicio de marchar en desacuerdo con los buenos sistemas de cultivo; por cuya razón, además de ser costosos, el primero á los ganaderos mismos y á los puros agricultores por la invasión de los ganados de aquéllos en las propiedades de éstos, y el segundo al Estado por las inmensas cañadas, abrevaderos, etc., que en

perjuicio de la agricultura tiene cedidos á los ganaderos trashumantes, cuyas reses están expuestas constantemente á las inclemencias de las estaciones, alguna de las cuales son á veces causa determinante de mortales enfermedades, de ruinoso resultado para ganados y ganaderos; y muchas de ellas, por no decir todas, influyendo de diversa manera en la formación y crecimiento de las lanas son causa del desmedro y á veces de su desnaturalización.

Hay otro sistema de cría conocido con el nombre de trasterminante, que consiste en sacar los ganados del término de su residencia habitual trasladándolos á otros lugares no muy distantes en busca de pastos de invierno durante los cuatro meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero. Sin que éste influya tanto como el anterior en la cantidad y calidad de la lana y de la carne, ofrece como él el gravísimo inconveniente de privar á las tierras de los abonos, y este es, sin duda alguna, el principal punto de vista desde el que debemos mirar todas cuestiones de mejora en ganadería.

Aunque por mi parte confieso que no soy partidario de la trashumación, uno de los pocos restos de las costumbres feudales que entre nosotros se conservan, no intentaré combatirle en absoluto, porque confío que los adelantos de agricultura patria irán poco á poco rechazándola; porque los terrenos de que priva hoy á la agricultura no la son á ésta absolutamente precisos, puesto que antes que la necesidad obligue á roturar las cañadas trashumantes han de ponerse en cultivo millones de hectáreas de tierra hoy inculta y abandonada y porque la industria al dar como da ya hoy mucho mayor precio relativo á las lanas churras ó rectas si son afinadas por selección ó cruzamiento minará más profundamente el régimen trashumante que todas las declaraciones que contra él puedan hacerse.

Si de todo lo dicho pretendemos sacar una lección provechosa, invocando para ello el ejemplo de otros países que aunque menos favorecidos por la Naturaleza nos llevan la delantera en la vía del progreso, dentro de esta orden de cosas veremos la necesidad absoluta de hermanar la ganadería con el cultivo del campo; de difundir fomentando su propagación en una gran raza nacional mestizo-merina estante la mayor parte de nuestros rebaños merinos puros y todos los churros sin excepción y de abandonar antiguas rutinas y hábitos contraídos en la indolencia si hemos de alimentar convenientemente al país, suministrar á la industria materiales abundantes en relación con los asombrosos progresos de la mecánica é imprimir á la economía rural el sello de la época en que vivimos.

BIBLIOGRAFIA

Manual práctico de inspección y reconocimiento de las substancias alimenticias, por D. Juan Morros y García, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de León. — Un tomo en 8.º mayor de 676 páginas. — Precio 15 pesetas (1).

El Doctor D. Juan Morros y García, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de León, ha publicado un libro que titula *Manual práctico de inspección y reconocimiento de las substancias alimenticias*, y lo destina para uso de los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios. La sola enunciación de su título basta para darse cuenta de la inmensa importancia que tiene la aparición en España de una obra de tal índole. Nuestra bibliografía sanitaria, considerada en conjunto, es pobrísima, antigua y deficiente. Todos aquellos individuos que por deberes ineludibles de su profesión están obligados á velar por la pureza de las substancias destinadas á la alimentación del hombre, encuentran actualmente dificultades grandísimas para llenar honrosamente su cometido. Y se comprende que así suceda. Por un lado el creciente refinamiento de las aplicaciones prácticas de la química á un industrialísimo sin conciencia, y por otro la enorme difusión por revistas y folletos de cuanto en España se ha escrito para reconocer estas falsificaciones, hacen imposible la necesaria ecuanimidad entre los medios de que disponen los falsificadores y aquellos otros que están al alcance de los comisionados para descubrir la falsificación, pues apenas hay laboratorio que valga, ni es posible que los Inspectores coleccionen las revistas y folletos, porque andan difundidos los conocimientos que en su conjunto necesitan para formarse un concepto exacto de su altísima misión.

Hacia, pues, falta un libro que fuese á la vez condensador de toda la parte teórica del asunto y maestro para hacer prácticamente factibles las reglas y procedimientos enunciados. La tarea presentaba un aspecto tentador para los espíritus estudiosos, pero era de una dificultad que abatía los ánimos más resueltos. Y así pasaba el tiempo sin que el libro apareciese, y la necesidad de su aparición era mayor cada día. En estas circunstancias de ambiente sale á la luz pública el libro del señor Morros. ¿Cumple las condiciones requeridas? He aquí la pregunta, cuya contestación hará la crítica del trabajo que ahora estamos exami-

(1) Véndese en la Administración de esta Revista al precio de 15 pesetas sin certificar y 15,50 certificado. — A. GUERRA.

nando. Desde luego puede afirmarse una cosa, y es que nadie en mejores condiciones que D. Juan Morros para tomar á su cargo esta empresa. Los primeros años de su vida profesional veterinaria los pasó como Inspector de carnes en el Ayuntamiento de Gijón; después se doctoró en Medicina, y fué caminando en su clínica de éxito en éxito hasta adquirir una sólida reputación de Médico distinguidísimo; más tarde obtuvo en brillantes oposiciones la cátedra de Patología y Terapéutica de la Escuela Veterinaria de Zaragoza, que luego permutó por la de León, y, por último, en las oposiciones entre Doctores á Inspectores provinciales de Sanidad obtuvo una de las primeras plazas. ¿No indica esta ligerísima silueta intelectual del Sr. Morros que debe reunir este hombre las condiciones de teórico y de práctico que se requieren para erigirse en tratadista de las cuestiones sanitarias? Y, en efecto, las reúne. Comprendiendo que en la factura de libros científicos el negocio es una cosa muy secundaria, lo ha mirado con desprecio, y no perdonó sacrificio alguno para reunir todo lo mejor que se ha escrito aquí y en el extranjero acerca de sanidad, espulgar asuntos inútiles, elegir métodos y *comprobar con ensayos prácticos aquellos que consideraba superiores* antes de comprometerse á recomendarlos, trabajo este último que requiere una gran paciencia y un gran amor á la materia en estudio. Por eso, sin duda alguna, su libro está escrito sin vacilaciones, con esa seguridad que da el conocimiento, y por eso se convertirá, á medida que se vaya conociendo, en el *vademécum* del Médico, del Farmacéutico y del Veterinario.

Por lo que respecta á lo que hay en el libro del Sr. Morros de utilidad para nuestra profesión de Veterinaria, queremos decir algunas palabras antes de dar por terminado este sucinto esbozo bibliográfico.

De las 660 páginas de compacta lectura que hay en la obra, las primeras trescientas las dedica al estudio de los siguientes asuntos: los alimentos ante la higiene, carnes impropias para la alimentación del hombre, alteraciones de la carne, carnes de animales enfermos, pescados, leches, etc.

Estas secciones en su totalidad reúnen todo el bagaje científico que más relieve da en la sociedad al Veterinario moderno. Ya nadie pone en duda que el desarrollo del maquinismo y la aplicación de fuerza automotora á toda clase de servicios van empujando al Veterinario hacia dos únicos asuntos: la zootecnia y la policía sanitaria; más aún hacia esta rama interesantísima de la higiene pública que hacia aquella otra de la economía general. ¿Y qué otra misión más honrosa? Hacer carne mediante la aplicación racional de los alimentos que más convengan á cada raza animal y hacer que esa carne sea inocua y fácilmente digestible, es construir con el ejemplo una sociología práctica indestructible.

Pues bien, en la actualidad no tiene el Veterinario español libro tan completo, guía tan segura para el total conocimiento de las cuestiones sanitarias como el dado á la estampa por el Sr. Morros para honra del profesorado de Veterinaria española y para utilidad de la clase á que pertenece. Todos los asuntos antedichos están tratados con una competencia grandísima y con una claridad admirable. Quien lo lea, y lo leerán seguramente todos los Veterinarios, porque á todos interesa por igual, se convencerán por sí mismos de lo que decimos. Es tan nuevo lo que el Sr. Morros trata en su obra, que muchos de los métodos descritos son totalmente desconocidos en España.

Y dicho esto, ya sólo nos resta felicitar al afortunado autor del *Manual práctico de inspección* y desearle que haga pronto una segunda edición de su libro, hecho del cual nos alegraremos por dos cosas: porque así serían recompensados sus sacrificios y porque de esa manera se daría una prueba indudable de que la Veterinaria española tiene empeño en renacer á la vida intelectual moderna.

EMILIO TEJEDOR.

(Catedrático de Veterinaria.)

FÓRMULAS Y PRESCRIPCIONES

Proflaxis y tratamiento del moquillo de los perros por el suero D. W. (1).

TRATAMIENTO CURATIVO. — Este suero se emplea en inyecciones subcutáneas de 2 á 4 cc., según la talla del animal. Las inyecciones se prosiguen cada dos días hasta conseguir la curación del enfermo, es decir, en día alterno, y según la gravedad de aquél pueden sin inconveniente alguno ser dobladas, triplicadas ó cuadruplicadas, puesto que el suero aun en estas condiciones no ofrece peligro alguno.

Es muy conveniente utilizar el suero á seguida de aparecer la enfermedad. El suero se conserva indefinidamente en frascos cerrados, al abrigo de la luz y del calor inferior á 18° c.

(1) Véase el número 1.795 de esta Revista.

Este suero se encuentra únicamente en España en la Administración de esta Revista.

En la actualidad lo iba á utilizar por primera vez en España, en un perro de raza distinguida, nuestro estudioso compañero y reputado clínico de Manzanares (Ciudad Real), don Pedro José Rodríguez, pero por ausencia forzada de dicho colega de aquella localidad, el perro murió antes de empezar el tratamiento que aquí se indica, lo que fué una lástima, porque privó al Sr. Rodríguez de recoger antes que nadie en nuestro país los beneficios de tan útil producto, hoy específico del moquillo, pero dicho compañero se halla dispuesto á facilitar á cualquier colega que desee utilizar el suero por aquél recibido, ó á encargarse á su vez de algún enfermo de esta naturaleza que se le ofrezca. — A. GUERRA.

Las inyecciones deben practicarse ya en el flanco, ya en la parte interna del muslo con las necesarias precauciones de antisepsia, lavado de la piel donde se hayan de practicar las picaduras de la jeringa, y después alrededor de las expresadas picaduras, con un desinfectante como el agua boricada, cresyl, etc.; y es de todo punto necesario é indispensable que la jeringa que haya de utilizarse esté en absoluto *esterilizada* por la ebullición en agua de bórax.

El suero, una vez puesto al descubierto, debe utilizarse al momento, y el resto se le dejará en reposo taponando de nuevo el frasco y dejando á éste al abrigo del aire y del calor, como se indica más arriba, toda vez que el suero expuesto á la acción del aire no se conserva.

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGU.

SECCION OFICIAL

Acta del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Cádiz. — Memoria del Secretario leída en la Junta general celebrada el 12 de Febrero de 1907 (1).

(Conclusión.)

Si importantísimo es el paso que hemos dado respecto al intrusismo, por cuyo suceso ha recibido este Colegio entusiastas felicitaciones de Corporaciones Veterinarias de distintas provincias, no lo es menos el feliz resultado obtenido por el Colegio de Málaga sobre la petición de los obreros herradores y que también secundó este Colegio adhiriéndose á la iniciativa de la Corporación malagueña.

Otra Real orden de 8 de Noviembre del año anterior, inspirada en la razón y en la justicia, salva al Profesor Veterinario de la completa ruina que le amenazaba con la injusta pretensión de los obreros herradores, que pedían se les expidiera título de aptitud para poder ejercer libremente la operación del herrado, y vosotros no desconocéis que de haberse accedido á esta petición, se hubieran atrevido, á la sombra del herrado, á practicar la profesión en todas sus partes; capaz de todo es la ignorancia y por ella se vería el Profesor Veterinario casi borrado del mundo médico.

No quiero que ustedes ignoren que este triunfo se debe á la sabia inspiración del eximio Veterinario, Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, D. Santiago de la Villa, que supo con su claro talento y recto criterio llevar al ánimo del Ministro de Instrucción pública la injusta pretensión de los obreros herradores, que aparte de sus escasos conocimientos científicos para esta clase de operaciones, cercenaban los legítimos derechos de los Profesores que tenían adquirido en las Escue-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

las del Estado, los conocimientos que se exigen para la práctica de tan delicada operación.

En un año de existencia podemos mostrarnos orgullosos al exponeros estos dos problemas resueltos; parece que la regeneración Veterinaria en España es un hecho; el Profesor empieza una nueva era de engrandecimiento y ve en el horizonte brillar la luz de la felicidad profesional; mucho hay que trabajar, pues mucho tenemos que conseguir; pero con vuestro importante concurso y el entusiasmo que sienten los individuos de la Junta directiva, no cabe duda que nuestros jóvenes sucesores recogerán los frutos de estos trabajos y tendrán grabados en sus corazones los nombres de todos vosotros.

He de daros cuenta en esta Memoria del resultado que obtuvo otro acuerdo tomado en la Junta general anterior, por el cual se interesó de los señores Subdelegados de la provincia relación de los individuos que ejercían ilegalmente la profesión. Con un estado detallado de los intrusos, visitó el Sr. Presidente, acompañado del que tiene el honor de dirigiros la palabra, al digno Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, cuya autoridad nos hizo un excelente recibimiento, se puso á nuestra disposición para todo cuanto fuera justo y ordenó se oficiase á los Alcaldes de los pueblos para que inmediatamente hicieran cesar á los que indebidamente ejercían la Veterinaria; dedicó entusiastas frases á la marcha de este Colegio, que en tan corto tiempo de existencia había conseguido una Real orden de trascendental importancia para la clase, y expresó que con gusto veía los trabajos de todos los Colegios provinciales que concurrían á buscar la regeneración de la Veterinaria española.

El Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, viendo las razonables quejas denunciadas, ordena con energía el cumplimiento de la ley; he de hacer presente, señores colegiados, que la Autoridad gubernativa siente amor por nuestra profesión, conoce de cerca la situación social y científica de Veterinario, y por eso ve con entusiasmo el movimiento de regeneración que en pocos años se ha emprendido con la formación de los Colegios provinciales.

Deseoso de no cansar la atención de ustedes y tener tiempo de escuchar vuestras proposiciones, he de procurar ser lo más limitado posible en el deber que me impone el Reglamento de esta Corporación.

Debéis conocer que la Presidencia tiene muy optimistas impresiones de la instancia dirigida por este Colegio, según acuerdo de vosotros, al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en petición de que no fueran inscritos en la contribución industrial más que aquellos individuos que presentasen el título de Veterinario.

La marcha que lleva este asunto es buena, pero no todo lo rápida que deseamos, pues las múltiples controversias de la política, la atención de los hombres de Estado en los distintos proyectos que preocupan la nación y se encuentran discutiendo los Cuerpos Colegisladores, las frecuentes crisis ocurridas en corto tiempo, cambios de Ministros, etc., han dado lugar á que nuestra instancia aún no haya sido resuelta favorablemente, como es de justicia, pero repito que la Junta continúa sus gestiones y la Presidencia tiene buenas impresiones en el feliz término de esta empresa.

Otra de las cuestiones que han preocupado hondamente la atención

de esta Junta ha sido la existencia de un título considerado falso, en la vecina ciudad de Jerez de la Frontera, y de este expediente puedo decir á ustedes que la Presidencia, con el celo con que toma todos los asuntos del Colegio, ha trabajado sin descanso hasta ver en la Audiencia de Cádiz la oportuna causa, estar procesado el individuo en cuestión, y en plazo no lejano fallarán los Tribunales de justicia este proceso que tanto interés ha despertado entre los colegiados, y donde podemos esperar la sentencia que dicten los dignos funcionarios judiciales que intervengan en ella, con la esperanza que la justicia y la equidad han de resplandecer, quedando en el lugar que corresponde la dignidad profesional de los Veterinario de esta provincia.

Otro asunto de la misma índole es un título que se considera dudoso, por no decir falso y que ostentaba un individuo en Chipiona, y que denunció el digno Subdelegado de Sanlúcar, nuestro compañero D. Francisco Gómez, cuyo asunto pasó al Juzgado; pero confía esta Junta en que tan celoso é ilustrado Subdelegado sabrá la marcha que lleva esta denuncia ó al menos conocerá los trámites que se han cursado; yo nada puedo decir, pues la Junta ignora lo que hay actuado en este asunto.

Antes de terminar esta modestísima Memoria he de manifestar y recomendaros que la verdadera unión de todos es la base principal para conseguir nuestras aspiraciones, fundadas en el respeto mutuo y fraternal cariño que como hermanos de profesión debe latir en nuestros corazones. He dicho.—*El Secretario*, JUAN GARCÍA ALMANSA.—V.º B.º:
El Presidente, MANUEL PALOMO QUINTERO. (Es copia.)

CRÓNICAS

La Asamblea de la Prensa Médica. — Esta Asamblea celebrará las correspondientes sesiones en el local del Colegio Médico, los días 27, 28 y 29 del corriente, de 4 á 5 de la tarde. Por la Secretaría de la Asamblea se dará el oportuno aviso á los periódicos adheridos de Madrid.

La Junta de Patronato. — En la sesión de 26 de Junio último se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; encargar al Sr. Tallón la ponencia del recurso de alzada interpuesto por un vecino de Palencia de Negrilla contra el Ayuntamiento de Tardaguila por asuntos sanitarios; enterarse de un escrito del Gobernador de Salamanca trasladando una Real orden de Gobernación por la que se anula la disposición de dicho Gobierno, dejando sin efecto el anuncio de la vacante de Aldeanueva de Figueroa; aprobar el anuncio de la vacante de Moncada con 180 pesetas anuales y plazo de treinta días; pedir al Alcalde de Villanubla la anulación del nombramiento de Titular recaído en un Profesor que no reúne las condiciones reglamentarias é interesar á la vez el anuncio de dicha plaza;

enterarse de la petición del más pronto despacho del expediente de Aldeanueva de Figueroa hecha por el facultativo Sr. Pérez; enterarse de la reclamación hecha por el Sr. Jiménez, de Villafranca de los Caballeros, en solicitud de que se le pague por dicho Ayuntamiento los dos años y medio de sueldo que le adeuda; recabar antecedentes del Alcalde de Valencia de Don Juan relativos á la provisión de aquella titular sin las condiciones de la ley; trasladar al Inspector de Pioz un oficio del Gobierno de Guadalajara pertinente á dicha titular; manifestar al Alcalde de Baena que el Profesor Sr. Arjona carece de condiciones para desempeñar la mencionada titular; trasladar al Sr. Pontes, de Motril, y al Presidente del Colegio Veterinario de Granada un oficio del Alcalde de la expresada localidad relativo al anuncio de aquella titular; facilitar al Alcalde de Canalejas el certificado que señala el art. 38 del Reglamento y que indique al Sr. Triguero que el Sr. Bonilla fué admitido en el Cuerpo por documentos oficiales expedidos con arreglo á la ley; aceptar la dimisión del Vocal de la Junta D. Luciano Pelous, dándole un voto de gracias por su interés profesional, y nombrar en su lugar á D. Domingo Bellán, que le corresponde, y conceder ingreso en el Cuerpo de Titulares á D. José Herrera Sánchez, de Córdoba; don Virgilio Pérez, de Pampliega; D. Saturnino Sáiz, de Revenga del Camino; D. Pedro L. Rodríguez, de Cieza; D. Juan Arregui, de Mendigorria; D. Ricardo Martín, de Antigüedad; D. Manuel Martín, de Masueco; D. Blas Estéban Torrellas, de Híjar; D. Francisco Fraile, de Tariago; D. Manuel Fresno, de Gijón; D. Mariano Corral, de Ribatejada; D. Melquiades Sollet, de Santander; D. Francisco Compañy, de Callosa de Ensarriá; D. José Ibarrola, de Sesma, y D. Daniel Bárcenas, de Castro-Urdiales.

Consejero de Sanidad. — Vacante, por pase á situación de reserva de D. Ezequiel Abente y Lago, una plaza de Vocal nato del Consejo de Sanidad, ha sido nombrado, por Real decreto de 11 de Agosto último, para ocuparla D. Luis Onrs y Miralbell, Inspector Médico de primera clase del Cuerpo de Sanidad militar, propuesto por el Ministerio de la Guerra.

Vacante. — Desde el 29 de Septiembre próximo se hallará vacante, por renuncia del que la desempeña, la plaza de Veterinario de este partido, compuesto de los pueblos de Artieda, Bagüés, Longás, Mianos, Undués Pintano y Pintano, con la dotación de 45 cahices de trigo y el sueldo perteneciente á la inspección de carnes, admitiéndose solicitudes hasta el día 1.º del indicado mes.—Pintano (Zaragoza) 12 de Agosto de 1907. — *El Alcalde*, FEDERICO LÓPEZ.

Otra. — Por dimisión del que la desempeñaba, desde el 30 de Septiembre se hallará vacante la inspección de carnes de esta localidad con

el sueldo anual de 50 pesetas, mas las igualas que se verifique á razón de 7,50 pesetas las caballerías mayores y á 6 las menores, existiendo en la actualidad 115 mayores y 49 menores. Las solicitudes se remitirán á esta Alcaldía en la forma acostumbrada. — Farlete (Zaragoza) 25 de Agosto de 1907. — *El Alcalde*, ANTONÍN FUSTERO.

Otra. — Por terminación de contrato, se halla vacante la plaza de Inspector de carnes del partido titular Veterinario de Agón, Fréscano y Bisimbre, con la dotación anual de 300 pesetas, que satisfarán los Ayuntamientos respectivos de sus presupuestos ordinarios y por trimestres vencidos, á proporción del vecindario de cada localidad. Además, el Profesor agraciado podrá contar con el herraje y conducción de 170 caballerías mayores y 20 ó 24 menores. Tiempo para solicitarla, hasta el 26 de Septiembre próximo, á esta Alcaldía. — Bisimbre (Zaragoza) 24 de Agosto de 1907. — *El Alcalde*, FRANCISCO PERUL.

Otra. — Se halla vacante la plaza de Veterinario de este pueblo desde la fecha hasta el día 29 de Septiembre, en que se adjudicará la plaza. Su dotación consiste en las igualas de 100 caballerías mayores á 6 pesetas una y 32 menores á 4 pesetas una. Rodén (Zaragoza) 30 de Agosto de 1907. *El Alcalde*, FRANCISCO ABADÍA.

Otra. — La plaza de Veterinario titular de esta villa se hallará vacante desde el 29 de los corrientes por dimisión del que la viene desempeñando. Su dotación consiste en 90 pesetas anuales. El Profesor podrá contratar los servicios con los vecinos y pueblos comarcanos que constituyen el partido. Se admiten solicitudes por tiempo de veinte días. — Villafeliche (Zaragoza) 1.º de Septiembre de 1907. — *El Alcalde*, VICENTE ESTEBAN.

Otra. — La plaza de Veterinario de esta villa se halla vacante por defunción del que la desempeñaba, con el sueldo anual de 200 pesetas por la inspección de carnes, satisfechas del presupuesto municipal, y las contratas de las caballerías de los vecinos, las cuales se abonan en particular. Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas á esta Alcaldía hasta el día 29 de los corrientes, que se proveerá. — Aguarón (Zaragoza) 1.º de Septiembre de 1907. — *El Alcalde*, GREGORIO PEÑA.

Bajas en la contribución industrial. — Por la superioridad se ha dispuesto que por los Alcaldes y Secretarios de los pueblos que no sean capitales de provincia se comprueben en el término de tercer día las declaraciones de las bajas que se produzcan en las matriculas de industrial, al igual que lo hacen de las altas, como Delegados de la Delegación de Hacienda, á tenor de lo que previene el art. 63 del reglamento de la contribución industrial y de comercio.